



CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Dña. Paloma García Gálvez, secretaria del Consejo Social de la Universidad de Málaga,

CERTIFICA: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga, reunido en sesión ordinaria, celebrada el día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, emitió informe favorable sobre la supresión del Título de Máster Universitario Erasmus Mundus en Tecnologías de la Traducción e Interpretación.

Lo que certifico y firmo, en Málaga, a veinte de diciembre de dos mil veinticuatro.